- a) Motivos de invalidez en que haya podido incurrir por sí mismo el requerimiento de pago efectuado y no derivados de vicios cometidos por el acto que acuerda la devolución
- b) La efectividad del pago, debiendo indicar en que Entidad y cuenta se efectuó el ingreso, acompañando copia del recibo de ingreso.
- c) La prescripción de la obligación.

Al deducirse las alegaciones se podrá solicitar la suspensión de la ejecución del requerimiento, con las condiciones establecidas en el apartado 3 del citado artículo 5 del Decreto 3/1997, de 9 de enero

En Mérida, a 22 de noviembre de 2011. El Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero».

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en la avda. de la Hispanidad, n.º 6, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

En Mérida, a 18 de enero de 2012. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo, GEMA BUCE-TA PLANET.

## AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 25 de enero de 2012 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-16A. (2012080258)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Talayuela en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2011, aprobó definitivamente el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-16A (Programa de Ejecución de contiene en su Alternativa Técnica Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación), con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Actuación, inscrita en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio con n.º 322/11, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura).

Con fecha 24 de enero de 2012 se ha procedido a remitir el depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 16A, en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talayuela, a 25 de enero de 2012. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.